



**AGRUPACIÓN ARGENTINA DE LASER**

## **Reglamento Selectivo de Laser Standard y Radial 2018 A**

**Sailing World Cup Miami**

**Campeonato Centro-Sudamericano**

Este documento reglamentara el Campeonato Selectivo para estos eventos:

- ***Sailing World Cup Miami 2018***: Miami, USA, Enero 2018.
- ***Campeonato Centro-Sudamericano 2018***: Chile, Febrero 2018.

### **1. Reglas**

1.1. El selectivo se regirá:

- Por las reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020.
- Por las Normas para organización de Competencias de la FAY.
- Por el reglamento para Asignación de Subsidios de la FAY.
- Por las reglas de Clase ILCA.
- Por el Código de Conducta de la FAY.
- Por las políticas Anti-Doping de la FAY.

### **2. Elegibilidad**

2.1. Serán elegibles para este Selectivo los competidores de nacionalidad Argentina. Deberán poder contar con un pasaporte Argentino con vigencia superior a seis meses a partir del 31 de diciembre de 2017.

2.2. Los competidores deberán cumplir los requerimientos de pertenencia a la AAL (pago de anualidad 2017).

2.3. Serán elegibles para este Selectivo los competidores que estén en condiciones de participar de los campeonatos internacionales objeto de este Reglamento Selectivo. Ya sea por clasificación en el Ranking de la World Sailing o invitación tardía.

### **3. Inscripción**



## **AGRUPACIÓN ARGENTINA DE LASER**

3.1. Los competidores deberán cumplir con los requisitos de inscripción del Campeonato incluido en esta Selección, con lo cual quedarán automáticamente inscriptos en este Campeonato Selectivo.

### **4. Avisos de regata**

4.1. Será el aviso del respectivo Campeonato Selectivo.

### **5. Instrucciones de regata**

5.1. Será la del respectivo Campeonato Selectivo.

### **6. Campeonato Selectivo**

6.1. **Campeonato Argentino de la Clase Laser 2017**, CUBA, 18 al 20 de Noviembre de 2017.

### **7. Puntaje y Validez**

7.1. Se utilizará el Sistema de Puntaje Bajo ISAF "Apéndice A del RRV". La cantidad de regatas computadas para el Selectivo será la suma de las regatas completadas para el campeonato. A partir de 5 regatas habrá 1 descarte y con más de 8 regatas se aplicarán dos descartes.

7.2. El Selectivo será válido con 5 regatas completadas. En caso de no cumplirse estos requisitos, la Agrupación Argentina de Laser se reserva el derecho de adjudicar las plazas según Ranking AAL en su última actualización o el criterio técnicamente más adecuado reservado a la AAL.

7.3. En caso que la flota sea dividida en grupos, para que una regata completada sea válida para otorgar puntos para la clasificación de un barco en el reglamento selectivo, la misma deberá haber sido completada por todos los grupos participantes.

7.4. Una regata completada será válida para el puntaje de serie de un barco en este reglamento selectivo aún en caso que el campeonato al que pertenece no haya sido válido por no haberse completado el mínimo de regatas necesarias para ello.

### **8. Confirmación de Plazas**

8.1. A fin de confirmar las plazas otorgadas en este reglamento selectivo, quienes resulten clasificados deberán confirmar su intención de participar en los eventos clasificados a las autoridades de la AAL vía mail ([flotalaser@gmail.com](mailto:flotalaser@gmail.com)).



### **AGRUPACIÓN ARGENTINA DE LASER**

8.2. Los clasificados tendrán un plazo de 10 días corridos contados desde la finalización del último campeonato selectivo para confirmar su participación. De no cumplirse con este requisito se considerará que el competidor seleccionado renuncia al uso de su plaza y la misma quedará disponible para que la use el competidor que le sigue en la clasificación del campeonato selectivo, quien deberá a su vez dar cumplimiento a lo requerido, y así sucesivamente hasta que la o las plazas disponibles queden adjudicadas y confirmadas. Es responsabilidad de los competidores averiguar con la autoridad administradora del reglamento selectivo el estado de asignación y disponibilidad de plazas.